



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia enfermedad Schroeder

VISTO:

La Certificación obrante en esta Secretaría Administrativa referida a la licencia por enfermedad largo tratamiento, con goce de haberes, de la agente No Docente Sra. SCHROEDER, Gertrudis (Legajo Univ. Nº 31.487) desde el día 06 de marzo hasta el 05 de abril de 2023,

Y CONSIDERANDO:

Que la agente Bossa registra un cargo No docente de planta permanente de categoría 7/366 del Agrupamiento Administrativo, en el Departamento Cultural de esta Facultad,

Lo que acuerda el Art. 93 del Decreto 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Conceder licencia por enfermedad largo tratamiento, con goce de haberes, de la agente No Docente Sra. SCHROEDER, Gertrudis (Legajo Univ. Nº 31.487) desde el día 06 de marzo hasta el 05 de abril de 2023, por un total de treinta y un (31) días, en el cargo que desempeña en esta Unidad Académica, conforme al Art. 93 del Convenio Colectivo de Trabajo para trabajadores No Docentes de Universidades Nacionales, Decreto 366/06.

Art. 2º.- Regístrese, gírese copia a Dirección de Personal y archívese.-

